



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2864/2013

Quien suscribe MIGUEL ALEXANDER EGAS BENAVIDES, TERCER SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de ARMANDO PARRA CASTILLO, OFICIAL LEGALIZACIONES 4 que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 27 de Diciembre del 2013

*M. A. E. B.*  
MIGUEL ALEXANDER EGAS BENAVIDES  
TERCER SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<289>> <<SANTIAGO>> <<743209>>



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 13 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió.

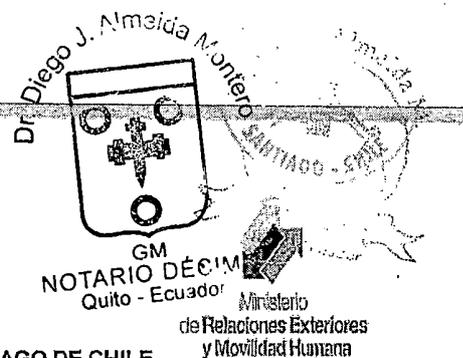
Quito, a 12 9 ENE 2014

*[Signature]*  
Dr. Diego Almeida M.  
NOTARIO DÉCIMO

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió

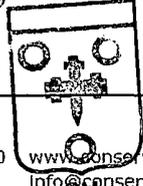
Quito a, 2 0 ENE 2015

*[Signature]*  
Dr. Diego J. Almeida Montero  
GM NOTARIO DÉCIMO



Miisterio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Dr. Diego J. Almeida Montero



**CBRS**  
Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl  
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

NOTARIO DÉCIMO  
Quito - Ecuador

**ESCANEAR**

### Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Chilempack S.A.", y que rola a fojas 17848 número 8937 del Registro de Comercio de Santiago del año 1991, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 2 de diciembre de 2013.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 4 de diciembre de 2013.

Presentado en el Ministerio  
de Relaciones Exteriores de Chile  
Firma de Safo

*[Signature]*  
ARMANDO PARRA CASTILLO  
Oficial de Legalizaciones  
23 DIC 2013

El ministerio de Justicia de Chile.  
Certifica la autenticidad de la firma de  
don *[Signature]*  
Santiago 23 DIC 2013  
VICTOR TRAVERSO MUNOZ  
Oficial Subjefe de Legalizaciones (S)

Carátula: 8045975  
Chilempack S.A.



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.  
Razon: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió.  
Quito, a *[Signature]*  
Dr. Diego Almeida M.  
NOTARIO DÉCIMO

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.  
Razon: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió.  
Quito, a 20 ENE 2015  
*[Signature]*  
Dr. Diego J. Almeida Montero  
NOTARIO DÉCIMO

CONSERVADOR  
DE BIENES RAICES  
DE SANTIAGO

17848

Dr. Diego J. Almodovar Montero



GM  
NOTARIO DÉCIMO  
Quito - Ecuador

Nº 8937  
Constitucion  
"Kulempack"  
S.A.

Rp: 54133  
C: 351596

15  
16  
17 Santiago veinticuatro de  
18 junio de mil novecientos  
19 noventa y uno. A requie  
20 rimiento de doña Car-  
21 la Jaña, presdo a ins  
22 cribir lo siguiente: Pa  
23 tricio Raby Benavente,  
24 notario Publico, Titu  
25 lar Quinta notaria Sa  
26 tiago, Cathedral mil  
27 doscientos treinta y sei  
28 te, edificio que por  
29 escritura publica hoy  
30 ante mi don Pablo mis

Designacion  
Padres y  
Parroquianos  
por escrito  
de la fecha  
de 1992, por  
pasa en la  
Notaria de  
don Pablo  
Raby B.  
inscribita  
en la 23304  
Nº 12328 el  
Directorio  
de la Paie  
de la Paie  
centro,  
designo  
a don Diego  
Quitari, en  
el cargo de  
Director  
en su  
plazo de



Por escritura de fecha 27 de marzo de 1997, otorgada en tratativa con don Eduardo Pantoja, inscrita a fo. 109110 (7) - 8632 y la ratificación en escritura de fecha 17 de agosto de 1999, inscrita a fo. 1374214 (13) - 13 Santiago, 17 de agosto de 1999.

*[Handwritten signature/initials]*

Referencia

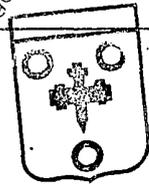
Por escritura de fecha 22 de julio de 1999, ante notario Eduardo Pantoja, inscrita a fo. 18645 (14) - 14730, se reformaron los estatutos del centro. Capital social aumentado a: \$ 890.864.634. Santiago, 5 de agosto de 1999. - me

Balmaeda, abogado, en representación de Compañía Sítex Sociedad Anónima, sociedad limitada reglada de Inversiones quien a su vez actúa en representación de Inversiones Andinas Simitada, ambas sociedades del giro inversiones, todos domiciliados para estos efectos en Maca. Trececientos veintinueve y sesenta y siete, Santiago y don Jorge Silva Meléndez, factor de comercio domiciliado en Gateadual mil cuatrocientos sesenta y cinco, oficina vearenta y seis, Santiago constituyeron sociedad anónima cerrada, nombre: Chilempack P.A. Objeto: la fabricación de productos de papelería y cartón, su compraventa, distribución, importación, exportación y comercialización, como cualquier

don Jorge Silva Meléndez, se designa Director General de la Compañía Chilempack P.A. para el periodo de duración de un año, a contar desde el día de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. Se otorga el poder especial al Director don Jorge Silva Meléndez para que represente a la Compañía Chilempack P.A. en todos los actos que correspondan, en especial en el momento de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil. Dado en Quito, a los 20 días del mes de Julio de 1999.

*[Handwritten signature]*

Dr. Diego J. Almeida Montero



GM  
NOTARIO DÉCIMO  
Quito - Ecuador

CONSERVADOR  
DE BIENES RAICES  
DE SANTIAGO

17849

Reforma

Por escritura de fecha 28 de Diciembre 2000 otorgada en la ciudad de Quito Ecuador en el Punto de Encuentro 2598 y 2152 de reforma con los artículos antes se aumentó el capital a \$ 1.132.617.114. - Santiago, 25 de Enero 2001

Reforma

Por escritura de fecha 28 junio 2002, ante Notario don Rene Benavente C., inscrito a p. 21021 MS 17131 se reformaron los estatutos del centro. - Se aumento el capital en \$600.901.740. - Santiago, 9 agosto 2002

otra actividad conca que Reforma  
deberde en Directorio sin  
limitación alguna. Do  
micilio: Santiago sin per  
juicio agencias o puer  
sales otras ciudades  
del país o en el extran  
jero. - Duración: Inde  
finido. Capital: cien  
to diez millones de pe  
sos. - dividido en mil  
acciones. - acciones no  
nominativas sin valor  
nominal integramente  
prescrito y pagado en  
este acto, en forma  
que establece escri tu  
ra. Demás estipulacio  
nes en escritura extrae  
lada Santiago, pator  
re de mayo de mil no  
vecientos noventa y uno  
D. Raby B. - n. D. Hay fir  
ma legible. Además tim  
bre del notario. El extrae  
to queda agregado al p  
nal del bimestre del re  
gistro de fonerios en cur  
so.

Por esci  
tura de fecha  
28 de Enero  
de 1993 otorgada  
en la notaria  
de don Patrici  
Raby inscrita  
a f. 3295 n. 5198  
el rubro aumentó  
el capital a  
\$ 280.287.013. -  
Santiago, 18 de  
Febrero de 1993

Reforma  
Por escritura de  
fecha 31 de Di  
ciembre de 1993,  
otorgada en Qu  
to ante don Pa  
tricio Raby B., in  
scrito a f. 2918  
n. 2409, se re  
formaron los es  
tatutos del cen  
tro. - Se aumentó  
el capital social a  
\$ 374.214.413. -  
Santiago, 4 de  
Febrero de 1994

Para a f.  
13 final  
etc.

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió 3 FOTOS

Quito a, 20 ENE 2015



Dr. Diego J. Almeida Montero  
NOTARIO DÉCIMO

Documento Incorpora Firma  
Electronica Avanzada  
Código de Verificación: 7ac5974

De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibida se devolvió. (3 FOTOS)

Quito, a 21 ENE 2015

Dr. Diego Almeida M.  
NOTARIO DÉCIMO

## Continuación de Notas Marginales



**REFORMA.** Por escritura de fecha 31 de Diciembre del 2003, otorgada en la notaría de don René Benavente C., inscrita a fs 1264 N° 992 se reformó la del centro. Se aumentó capital en la suma de \$ 1.330.000.000.- Santiago, 15 Enero del 2004.- L. Maldonado.-

**REVOCACION, DESIGNACION Y PODER.**- Por escritura de fecha 9 de Marzo del 2004 otorgada ante el notario René Benavente inscrita a fs 9545 N° 7234 se revocaron los poderes conferidos con anterioridad. Se designa como gerente general a Patricio Eguiguren N. se confiere poder clase A y B a los mandatarios que señala la escritura. Santiago 02, Abril del 2004.-

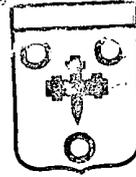
**REFORMA.**- Por escritura de fecha 22 de diciembre 2004, ante el notario don Humberto Quezada M., inscrita a fs.1321 n°955, se reformaron los estatutos del centro. Capital \$3.191.202.717.- Santiago, 12 enero 2005.- L. Maldonado.-

**REFORMA.**- Por escritura de fecha 30 de diciembre 2004, ante el notario don Humberto Quezada inscrita a fs.4383 n°3132, se reformaron os estatutos de la del centro. Se aumento el capital a \$4.891.206.233.- Santiago, 02 febrero 2005.- L. Maldonado.-

**REFORMA.**- Por escritura de fecha 12 Octubre 2006 ante notario Eduardo Avello, inscrita a fs 43514 N° 30941, se reformaron los estatutos del centro. Capital \$4.534.623.125 Santiago, 25 Octubre 2006.- Luis Maldonado.-

**REFORMA.**- Por escritura de fecha 02 de junio 2008,

Dr. Diego



Humberto

GM  
NOTARIO DÉCIMO  
Quito - Ecuador

### Continuación de Notas Marginales

ante el notario don Eduardo Avello C., inscrita a fs.26823 n°18418, se reformaron los estatutos del centro. Se aumento capital a \$6.742.970.000.- Santiago, 16 junio 2008.- L. Maldonado.-

**DESIGNACIÓN Y PODER.-** Por escritura de fecha 6 de Marzo 2006 ante el notario Humberto Quezada, el directorio de la sociedad del centro designa como nuevo gerente general a don David Sturrock N. Y lo designa como apoderado clase A junto a Andrés Borax S. Humberto O. Mardones P. Con las facultades consignadas en escritura de 9 de marzo 2009. Se amplía nota señalando que se designa como apoderado clase B a don Fernando Mosqueira y se revoca poder clase B a Juan C. Basso. Santiago, 13 de Marzo 2009.- Luis Maldonado

**RENUNCIA, DESIGNACIÓN Y PODER.-** Por escritura de fecha 12 de Enero 2007 ante notario Eduardo Avello, el directorio de la sociedad del centro acepta renuncia presentada por don David Sturrock al cargo de gerente general y designa en reemplazo a don Santiago Leyva. G. y lo designa como apoderado clase A con las facultades consignadas escritura de 9 Marzo 2004. Santiago, 13 de Marzo 2009.- Luis Maldonado.

**REVOCAION.-** Por escritura de fecha 22 de Marzo 2007 ante notario Eduardo Avello el directorio de la sociedad del centro revoca el poder clase B a don Fernando Mosqueira V. Santiago, 13 de Marzo 2009.- Luis Maldonado.

**REVOCAION.-** Por escritura de fecha 3 de Mayo 2007 ante el notario Eduardo Avell, el directorio de la

**Continuación de Notas Marginales**

sociedad del centro revoca los poderes a Gonzalo Prieto C., Ignacio Silva G., Andrei Borax S., Gabriel Rodríguez D. y José Alamos O. Santiago, 13 de Marzo 2009.- Luis Maldonado.

**REVOCACION Y PODER.-** Por escritura de fecha 4 de Septiembre 2007 ante notario Eduardo Avello, el directorio de la sociedad del ,centro, revoca el nombramiento de Apoderado clase A. A don Heriberto O. Mardones P. Y designa como apoderado clase B a don Sergio A. Retamal S. y Pamela S. Peves B. Se deja constancia que son apoderados clase A: Cristián Prieto C., Patricio Eguiguren M. Y Santiago Leyva G. Santiago, 13 de Marzo 2009.- Luis Maldonado.

**REVOCACION, DESIGNACIÓN Y PODER.-** Por escritura de fecha 24 de Febrero 2009 otorgada en la notaría de don Eduardo Avello inscrita a fs 12868 N 8357, el directorio de la sociedad del centro revoca los poderes clase A a Cristian Prieto y Patricio Eguiguren y designa en reemplazo a Sergio Diez a Pedro Lluich L. Santiago, 17 Marzo 2009.- Luis Maldonado.-

**REVOCACION, DESIGNACION Y PODER** inscrita a fojas 93093 número 65627 del año 2012.

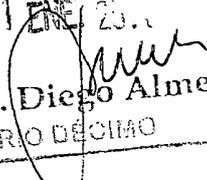
Por escritura pública de fecha 14 de diciembre 2012, otorgada en la Notaría de don Eduardo Avello Concha, el Directorio de la sociedad del centro revocó los poderes que señala la escritura, se designó apoderados en las categorías que indica, a las

**Continuación de Notas Marginales**

personas, quienes actuarán con facultades y términos que señala la escritura. Santiago, 27 de diciembre de 2012.- Francisco Barriga

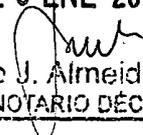
RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibida se devolvió. (4 F-0 J 3)

Quito, a 12 ENE 2015

  
Dr. Diego Almeida M.  
NOTARIO DÉCIMO

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió 4 F-0 J 3

Quito a, 20 ENE 2015

  
Dr. Diego J. Almeida Montero  
GM NOTARIO DÉCIMO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2865/2013

Dr. Diego J. Almeida Montero



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

GM NOTARIO DÉCIMO  
Quito - Ecuador

Quien suscribe MIGUEL ALEXANDER EGAS BENAVIDES, TERCER SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de ARMANDO PARRA CASTILLO, OFICIAL LEGALIZACIONES 4 que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 27 de Diciembre del 2013

*M.A.E.B.*  
**MIGUEL ALEXANDER EGAS BENAVIDES**  
 TERCER SECRETARIO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<289>><<SANTIAGO>><<743210>>



De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió

Quito, a 20 ENE 2015

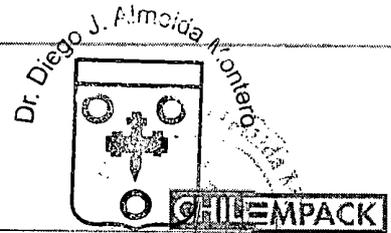
*[Signature]*  
 Dr. Diego J. Almeida Montero  
 NOTARIO DÉCIMO

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió

Quito a, 20 ENE 2015

*[Signature]*  
 Dr. Diego J. Almeida Montero  
 GM NOTARIO DÉCIMO





GM  
NOTARIO DÉCIMO  
Quito - Ecuador

**ESCANEAR**

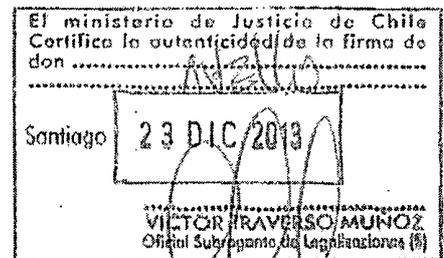
Peñaflo, Diciembre 2013

**PODER ESPECIAL PARA REPRESENTAR ACCIONISTA**

En Santiago de Chile, a 19 de Diciembre de 2013, Santiago Leyva Gutierrez Rut 22.533.061-1 en representación de la empresa CHILEMPACK S.A. Rut 96.606.250-9 viene en la presentación que inviste, a conferir poder especial de manera amplia y suficiente a don Cesar Augusto Díaz Ercole, mayor de edad, domiciliado en la república de Ecuador, e identificado con cédula de identidad N° 172393068-9 de Ecuador, para que represente a la empresa CHILEMPACK S.A. ante las autoridades del Ecuador.



*Santiago Leyva*  
Santiago Leyva Gutierrez  
Rut 22.533.061-1  
CHILEMPACK S.A.



AUTORIZO LA FIRMA DE DON SANTIAGO LEYVA GUTIERREZ C.I. PARA EXTRANJEROS N° 22.533.061-1, EN REPRESENTACION DE CHILEMPACK S.A. SANTIAGO 19 DE DICIEMBRE DEL 2013, aca...

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente COMPULSA es IGUAL a la COPIA CERTIFICADA que exhibido se devolvió.

CAJAS DE CARTON CORRUGADO Y EMBALAJES  
Quito a, CHILEMPACK S.A. Avda. Berlioz Parcela 34-C, Colonia Alemana - Peñaflo - Chile  
Tel. (56-2) 733 2400 - Fax (56-2) 733 2430 - Fax Ventas (56-2) 733 2429 - [serv@chilempack.com](mailto:serv@chilempack.com)  
Dr. Diego J. Almeida Montero  
GM NOTARIO DÉCIMO

prestia en el numerado del ...  
la Ley Notarial CERTIFICO que la presente  
FOTOCOPIA es IGUAL al documento Original  
que exhibido se devolvió.

CAJAS DE CARTON CORRUGADO Y EMBALAJES  
Quito a, CHILEMPACK S.A. Avda. Berlioz Parcela 34-C, Colonia Alemana - Peñaflo - Chile  
Dr. Diego Almeida M.  
NOTARIO DÉCIMO